

EL PATRIOTA.

Semanario Político, Literario y Noticioso.

AÑO I^o Portoviejo, (Manabí) Marzo 26 de 1898. NUM. 12.

CONDICIONES.

Se publicará los sábados.

La serie de 24 números vale **un sucre** y cada número suelto **cinco centavos**.

Remitidos: Hasta cien palabras **un sucre** y cada palabra excedente **un centavo**.

El precio de Avisos será convencional, según el tipo y el tiempo que se publiquen.

TODO PAGO SERA ADELANTADO.

No se admite para publicar ningún artículo—sea cual fuere su condición—que ataque la moral y vida privada, ó contenga personalidades.

La serie para los suscritores podrá comenzar por el número correspondiente á la fecha que indiquen, si así lo solicitan.

La correspondencia por asuntos del periódico, la dirigirá el encargado en el mismo semanario.

No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su valor.

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse á Tomás Cevallos, Editor.

El Patriota.

Líneas telegráficas.

Por espacio de catorce días hemos estado incomunicados con el Guayas y el interior de la República, debido, según se nos ha informado, á que la línea del telégrafo de Daule á Guayaquil ha estado interrumpida.

Desde que comenzó el año de 1898 hasta la fecha llevamos ya tres interrupciones semejantes. La primera fué de ocho días; la segunda de diez, y la última ha sido de catorce.

Son incalculables los perjuicios que, tanto el Gobierno como el público, sufren con tales daños. Para evitarlos en adelante nos permitimos llamar hácia ellos la atención de las autoridades á quienes corresponda. Deben tomarse medidas enérgicas para que los encargados de la conservación de las líneas cumplan con su deber reparándolas en el instante en que se note cualquier desper-

fecto, y para que los empleados de las oficinas asistan con puntualidad á ellas.

Respecto de las líneas de Manabí podemos asegurar, con satisfacción, que todas funcionan debidamente. El Sr. Gobernador hizo reparar á fin de año la de Pocitos al cerro de las Iguanas, esto es, hasta el límite de esta Provincia con la del Guayas, y ha atendido á las otras que cruzan por los diversos cantones. Además, ha hecho cambios convenientes de algunos empleados, de modo que hoy no hay quien se queje de mal servicio. Salvo, pues, accidentes de estación, como lluvias muy copiosas ó descargas eléctricas, que suelen causar ligeros daños, y que son reparados sin demora, no tenemos interrupciones en nuestras líneas.

Si así marcharan todas no veríamos llegar, como hemos visto, telegramas con veinte ó más días de atraso. A la Tesorería de Hacienda vino hace cosa de cinco días uno fechado en Quito el 1^o de este mes. El tiempo transcurrido desde la fecha de la expedición hasta la de recepción en la oficina destinataria, habría sido suficiente para conducirlo por vapor desde Guayaquil á París.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Quito, Marzo 11 de 1898.—Sr. Gobernador de Manabí.—Portoviejo.—Nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington, me dirige de New-York el cablegrama siguiente:—«Presidente Alfaro:—Contrato construcción ferrocarril firmado con Drak, Stratton & C.^{as}, y aprobado Maitlang Coppel & C.^{as}.—Estoy nombrado Fideicomisario Unites States Mortgage Trust Company.—Harman salió para Lóndres á completar

arreglos.—CARBO.

Queda firmada de esta manera la efectividad del contrato celebrado por la Compañía empresaria con la casa constructora del ferrocarril. Esta obra redentora será, pues, bien pronto, una realidad, y la promesa que al respecto hice á la Convención Nacional tendrá su cumplimiento, debido á la honradez y energía de que las partes contratantes han venido dando notables pruebas durante el curso y en las diversas veces en tan importantes negociaciones.—Felicitó al país por beneficio de la civilización, puesto que él significa nada menos que el definitivo engrandecimiento del Ecuador en todo sentido.—Dios y Libertad.—ELOY ALFARO.

N^o 1.—República del Ecuador. Ministerio de Hacienda.—Quito, Febrero 25 de 1898.—Sr. Gobernador de Manabí.—Hace algún tiempo que este Ministerio, á fin de evitar pérdidas, dispuso que las especies que se remitieran á la Provincia de su mando fueran recibidas y contadas escrupulosamente por los conductores de correos para que las entreguen de la misma manera.—En consecuencia sírvase Ud. ordenar que el Tesorero de su dependencia, en lo sucesivo, cumpla con esta disposición; pues este Ministerio no se hace responsable por las faltas que hubieren, y el único á quien deberán hacerse cargo es al conductor de correos que las conduzca.—Dios y Libertad.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho.—RAFAEL GOMEZ DE LA TORRE.

Circular número 5.—República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, á 2 de

Marzo de 1898.

Sr. Gobernador de la Provincia de Manabí.

Siempre que alguna autoridad comunique á usted haber impuesto multa á cualquier clase de persona, sírvase usted al mismo tiempo ordenar al señor Tesorero de Hacienda el cobro inmediato, puesto que de esta manera la recaudación se hace con mayor celeridad y el Erario no se perjudica; por otra parte, procediendo así, se da fiel y estricto cumplimiento á la disposición contenida en el inciso 1º del artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Debe usted tener presente que la obligación de dar aviso á este Ministerio de la multa impuesta, no se omite, sino por el contrario, debe por el primer correo comunicarse también al respectivo Tribunal de Cuentas.—Dios y Libertad.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho.—RAFAEL GÓMEZ DE LA TORRE.

Nº 9.—República del Ecuador.—
Gobernación de Manabí.—
Portoviejo, Marzo 21 de 1898.

Sr. Alcalde 1º Municipal y Juez de Letras Subrogante.—Presente,

El 7 de Enero último se presentó ante esta Gobernación la señora Zoila Moncerrate Delgado, esposa de Juan Estevan López, á quejarse de que el Teniente Político de Calceta no había mandado instruir la sumaria averiguación respectiva, ni practicado diligencia alguna para el castigo del autor de un tiro á su marido en la parroquia mencionada. Con este motivo oficié en la misma fecha al Sr. Jefe Político de Rocafuerte para que ordenara al citado Teniente Político procediese inmediatamente á cumplir con su deber; más no habiendo obtenido contestación hasta hoy, y habiéndose presentado de nuevo el interesado, todavía con la herida abierta, me dirijo á usted á fin de que se sirva levantar el sumario correspondiente para el pronto castigo del que resultare culpable. Dios y libertad.—J. P. INTRIAGO.

CAMPO NEUTRAL.

Sr. DIRECTOR de "EL PATRIOTA"

El programa levantado á que

responde la publicidad de su acreditado periódico, me justifica en la persuasión de que tendrá cabida en la sección que corresponda la lista de las personas cuyo contingente presuroso de patriotismo significa la base, por decirlo así, desde la cual verás convertido en benefactora realidad el propósito del Ilustre Municipio y del que suscribe, iniciando un establecimiento de una Biblioteca.

Para la época que cruzamos y en pueblos que avalúan el punto de su porvenir por el cultivo de su juventud, esta es ya una necesidad que se impone con el carácter de perentoria; y pues, en lo que á mí concierne es implícito el deber de gratitud en quien impetra y llega á merecer un beneficio, me apresuro á remitirles á la recomendación pública á que son acreedores esos contribuyentes voluntarios de la civilización, y agradecer infinito á los caballeros que se han dignado darme una voz de aliento, ofreciéndome su valioso apoyo en el porvenir.

Sr. Gral. D. Eloy Alfaro.....	72	volum.
" Dr. " Felicesimo López...	4	"
" " Manuel J. Calle ...	7	"
" " Roberto Andrade...	2	"

Ofrezco á usted, señor Director, los sentimientos de mi personal consideración y me suscribo su atento y obsecuente S.S.

Miguel Eliodoro Castillo.

SEÑOR DIRECTOR

DE "EL PATRIOTA."

Con el retrazo á que vivimos obligados en recibir periódicos de agena localidad, acabamos de dejar por un momento para escribir ligeramente estas líneas el número 5,499 de "La Nación" de Guayaquil, que trae bajo el rubro "El Gobernador de Manabí" un remitido en que está vertiéndose á travez de sus frases zaherientes el hombre parcial y prevenido.

Esgrimir el arma de la acusación pública, obra es que demanda justicia y circunspección; y quisieramos saber si el lenguaje irritante y subversivo del remitidista, es el que deba revestir una exposición por la prensa, exhibiendo personalidades de verdadera significación social.

Tarea de disociación bajo pretextos de ruín inutilidad, no es la labor estéril de los buenos manabitas: amaneramiento y cultura

en la frase; criterio exento de prevención y mesura noble en el espíritu; he ahí las prendas que dignifican al liberal de buena procedencia.

Sumamente reprehensible nos ha parecido, pues, é inadecuada la ruda y aún alevé inculpación que entraña el artículo que nos proporciona este mal rato.

Es necesaria la remoción de empleados? Tribunales hay de quienes solicitarlo sin inquina ni malevolencia.

Dos coincidencias felices en verdad, concurren á rezarcirnos el disgusto que ha tirado impacientemente la pluma con que escribimos. El remitido aparece datado en Guayaquil, en donde es punto de mérito la honorabilidad del señor José Olea, no tan extranjero entre nosotros por su nacionalidad colombiana cuanto por no inmiscuirse jamás en la política del Ecuador.

El remitidista ausente ha escrito á no dudarlo, mal informado de la honradez gubernativa del señor Intriago, á quien, los manabitas, le profesamos sincero aprecio y decidido apoyo.

Rocafuerte, Marzo 22 de 1898.

Miguel Eliodoro Castillo.

MANIFESTACION DE GRATITUD.

En el nº 9 de "El Patriota," se registra un remitido que lleva por epígrafe "Sr. Gobernador de la Provincia," suscrito por varios señores de esta ciudad, contraído á pedir al primer Magistrado de Manabí conserve y apoye la autoridad que invisto, emitiendo al mismo tiempo conceptos honorosos á mi persona por el tino y energía que en el desempeño del cargo de Comisario Cantonal, dicen, he puesto en práctica, por lo cual se manifiestan satisfechos.

Como esa espontánea publicación la creo de buena voluntad, porque los firmantes son personas muy conocidas por su honorabilidad, posición social y recomendables antecedentes, les doy las más expresivas gracias por los conceptos con que me han favorecido, propios de su cultura, de que les quedo sumamente reconocido, asegurándoles que procuraré en cuanto más me sea posible hacerme digno de su estimación. Sé que no tengo las aptitudes

que se requieren para el desempeño de tan laborioso destino, porque los empleos que antes se me han confiado han sido militares, por ser esta mi profesión, en la que he servido cuarenta años con lealtad á mi Patria, durante cuyo tiempo me he visto libre de toda mancha, asegurando que esa misma será mi conducta en la presente, procurando en todo caso corresponder á la confianza que se me ha dispensado. Mi lema pues, será la justicia para todos, sin distinción alguna, procurar la unión y promover en cuanto pueda el mejoramiento de la localidad; esperando que mis compatriotas me ayuden abandonando las discordias perjudiciales.

Santa Ana, Marzo 22 de 1898.

M. M. Navas.

OBJECIONES

de la Comisión del Concejo Municipal del Cantón Rocafuerte para recibir la valiosa obra del Cabildo, trabajado por el artesano don José R. Plaza.

- (a) Que debe aclararse por escritura pública, si las paredes del edificio, lindantes con las casas de la señora viuda de Mendoza y de las señoritas Villavicencio, son propias del Municipio ó medianeras;
- (b) Que el enverjado de fierro contiguo á los calabozos no está pintado;
- (c) Que la corniza delantera debe terminar con sus cortes ó planos inclinados;
- (d) Que los claustros interiores de los altos del Cabildo deben llevar barandas de fierro y no paredes;
- (e) Que la pared fronteriza que llega á la corniza, no está de madera sino de fierro; y que á la de atrás, de dichos calabozos, le falta un pié de altura.

Contestación con la contrata en la mano:

- 1a. Que no constando tal aclaratoria en ninguna de las cláusulas del contrato escrito, ni habiéndosele, por consiguiente, sometido este punto á la Comisión, es apasionada esta objeción: máxime cuando los dueños colindantes, á exigencia oficial del señor Jefe Político y miembro de dicha Comisión, le aseguran ser medianeras dichas paredes, y esto estaba en la mente del personal del Concejo cuando á la iniciación de la obra no lo observó la Comisión municipal inspectora;
- 2a. Que la pintada del enverjado no lo reza la contrata;
- 3a. Que dirigida y trabajada la corniza por el conocido y acreditado Arquitecto alemán, señor Antonio Doering, está con todas las reglas del Arte y mal pueden profanos en la materia observarla, y sobre todo exigiendo que termine en cortes ó planos inclinados que vendrían á invadir las propiedades ajenas de los vecinos colindantes;
- 4a. Que tanpoco expresa la contrata que sean cercados los claustros con barandas de fierro.
- 5a. Que si se le puso fierro fino á las paredes fronterizas y no madera, fué porque el ilustrado Cuerpo municipal de entonces discutía la ventaja del cambio, tanto por

la seguridad y solidez como por la belleza y elegancia del frontispicio del Cabildo, y en lo que recibió la Municipalidad un beneficio positivo cambiando madera que vale menos por fierro que vale más; y que como el ancho de las tejas puestas en la pared trasera no dieron para el lleno exacto de lo constante en la respectiva cláusula, quedó el pié menos que objeta la Comisión, sin que esta pequeñez perjudique en lo menor la seguridad de las cárceles.

Existe otra objeción rayana en ridiculez, como la de que las jambas contiguas á los quicios de las puertas son de cedro y no de amarillo ó pechiche, cuando á más de que esto no lo contiene la contrata, es costumbre generalmente usada que las dichas jambas sean de madero-cedro y, sobre todo, cuando por buena, esta madera, la aceptó el Concejo para el entablado de todos los pisos, tumbados etc.

Juzgue el público sensato sino es un pretexto lo objetado por la sabia Comisión y, que todo se reduce á decir no tiene talvez el Tesorero el dinero votado en el Presupuesto para el pago de la obra!

El pueblo.

CABOS SUELTOS.

Obito.—El 11 del presente falleció en Guayaquil el Sr. General D.

Cornelio E. Vernaza,

uno de nuestros hombres públicos notables, y á quien se había encomendado por el Supremo Gobierno el arreglo y codificación de las leyes y tácticas militares. Sensible es la muerte del señor Gral. Vernaza, porque sus servicios hacen falta á la Patria, así como sus saludables consejos á la sociedad, que lo supo estimar.

A Guayaquil llegó en el vapor del 5 del presente el Ilmo. Sr. Guidi, Delegado de S. S. el Pontífice Romano ante el Gobierno de nuestra Patria, cuya representación fué solicitada por el Jefe de la Nación para los arreglos que deben mediar entre el Estado y la Iglesia. Los antecedentes y ejecutorias honrosas que distinguen al Ilmo. Sr. Delegado, auguran el más feliz resultado en los asuntos que deben gestionarse. Nuestro más respetuoso saludo á tan ilustre como distinguido huésped.

Recuerdo triste.—El domingo 20 del mes que contamos, permaneció izado á media asta el pabellón de la Columna "Sucre", en conmemoración del episodio sangriento que puso término á la importante vida del ilustre y valiente Coronel LUIS VARGAS TORRES, que fué uno de los más denodados é incansables campeones del liberalismo de principios, caído en fatal hora, en lucha tremenda y desigual, en poder del *progresismo*. El recuerdo de la víctima, el día en que fué inmolada por la ferocidad de sus enemigos, su-

giere la idea de que en el corazón de sus camaradas que le sobreviven; y en el de todos los buenos patriotas, no se extingue la memoria de sus hechos heroicos y de sus virtudes republicanas.

Defunción.—En Ayacucho, parroquia del Cantón Santa Ana, tuvo lugar la de don José Eloy García el 17 del actual, cuyo cadáver fué trasladado á esta para su inhumación. El fallecido señor García, que era un propietario muy honrado y contraído á sus labores, por lo que fué estimado generalmente, hace pocos meses perdió á su digna esposa, á la que ha seguido dejando una numerosa y afligida familia, á quien enviamos desde estas columnas nuestro sentido pésame.

Observación.—Hace muchos años que el Concejo Municipal de este Cantón hizo colocar en todas las calles de la ciudad placas con los nombres de cada una, las que, por incendios, reformas de edificios, y aún por el gran terremoto que destruyó gran parte de las habitaciones, han desaparecido, siendo hoy difícil encontrar un letrero que indique el nombre de algunas de ellas. Subsana esta falta es de mucha necesidad, y por lo mismo pedimos á la Corporación, á quien ello incumbe, se digne disponer este nuevo servicio y que sea en todas las manzanas, para que se facilite en cualquier momento saber donde sucede algún acontecimiento ó se halla una persona, casa ó tienda.

Algo que está demás.—En la calle "Colón" y al frente de una casa en construcción, existe un gran montón de tierra revuelto con cañas viejas y otros desperdicios, como opinamos que aquello no se utilice para nada, así como que es un estorbo inconveniente, que presenta una muy fea vista y que da mala idea del descuido que revela la permanencia de esa cerro de tierra, veríamos con gusto que se lo haga desaparecer y ocupar un lugar más adecuado.

Fiesta onomástica.—La de SAN JOSE, el 19, dió motivo á muchos y variados regocijos, desocupando algunas vasijas y sacudiendo de lo liado el polvo de algunas salas fastuosamente iluminadas y decoradas, y donde la animada concurrencia se disputaba el honor de hacer cuanto más pudiese en obsequio del Santo. (No del milagroso carpintero sino del tocayo que lo representaba en la fiesta.) Qué contraste! El fugitivo á Egipto, pobre, humilde y triste, parece que nunca tuvo tentación de dar algunos saltos de alegría; pero en cambio, ó sea por ley de compensación, los que se disputan por ser José, Pepe, Chepas, Josefás ó Pepas, (y vaya si los hay! algunos talvez improvisados!) son capaces de echar la casa por la ventana y arrancarse cuantas canas tienen para tirarlas al aire al compás del *abanico* ó la *Panchita*.

En el día referido no hubo músico desocupado, ni instrumento que, sacudidas las cucarachas y quitadas las arañas y sus telas, no despidiese—con acompañamiento ó sin él—sus sonidos, los que entusiasmando á los *devotos* casi eran causa de que estallaran ciertos corazones *crematizados* á los

piés de una fortaleza de ojos arrebatadores, labios de cereza y mejillas de rosa.

Ojalá siempre hubiese tan buen humor, y que—como en el presente año—las fiestas se repitan con tanto orden y armonía.

Lluvias.—Han vuelto á visitarnos, aunque no con tanto rigor que dañen el piso; mientras tanto, los agricultores, que ya estaban desconsolados, se nos presentan con cara de pasqua, porque la humedad de la tierra les dice *clarito* que hay cosechas seguras.

Mucho de humanitario.—Nos han informado que la señora Isolina de Andrade y señorita Carmen L. Aguirre han tomado á su cargo la por mil títulos recomendable acción de promover una suscripción para hacer proporcionar algún alimento á los encarcelados, muchos de los cuales, sin familia en ésta y de la clase más indigente, sufren atroces necesidades, aún en el vestido y lo más indispensable para el abrigo en las noches, lo que los expone á las enfermedades y la muerte. Este acto, propio de corazones virtuosos, no necesita de encomios, puesto que en sí mismo lleva la recomendación; por lo mismo, esperamos que encontrará apoyo decidido en la generalidad, para que la filantropía de tan respetables como dignas señoras surta su efecto en favor de los desgraciados que han caído bajo el peso inexorable de la ley.

Guarnición.—Próximamente se va á repartir otro vestido á la tropa, y van dos, y así se le irá proporcionando otros para que por el uniforme se conozca á nuestros bravos militares. También se les ha dado morciones que han venido de Guayaquil, lo que acabará de dar el parecido á esa figura imponente del soldado, Bien por los Srs. Gobernador y Comandante Monteverde, que han sido los promotores de estas mejoras: así, avanzamos.

Comercio.—Manta, el 15 de Marzo de 1898.

Compañía Alemana de vapores "KOSMOS."

VAPOR "ISIS" tocará á su regreso de Centro-América á mediados del mes entrante en los puertos de Bahía, Manta y Cayo.

Admite carga y pasajeros para Guayaquil y Europa.

VAPOR "SERAPIS" se espera entre el 5 y 10 de Abril en este puerto, siguiendo después viaje á Centro-América.

Admite carga y pasajeros para la costa de Centro-América.

C. Reichow.—Manta.
Agente Cía. "Kosmos."

Es inconveniente.—En la calle "Colón" hay una zanja que atravieza toda su latitud hasta caer al descenso del puerto, la que, abierta expreso para desagüe de un patio, da salida á toda clase de aguas formando en el fondo, que es de la misma tierra, un fango más que fétido que se hace ya insoporable, y es probable sirva de foco de infección. Muy inmediato á ese lugar hemos visto el comienzo de otra zanja, para desagüe de otro patio que va á salir á la misma calle. Desocupar los

patios de charcos para arrojar su contenido a la vía pública nos parece una *magnífica idea*, (1) pues ya no se usan los desagües cubiertos. I..... basta de fest!

DESPACHO diario de la Corte Superior del Distrito.

(Continuación.)

Febrero 2.—Fiesta.

Id. 3.—Sigue el estudio de las causas relatadas antes y se pasó un oficio por Secretaría.

Día 4.

En la criminal contra José Manuel Estrada, ex-Tesorero Municipal, por fraude, se mandó oír al señor Ministro Fiscal.

En la contra el Jefe Político de Chone, por atropello del Poder Judicial, se ordenó recibir las declaraciones pedidas por el Alcalde comisionado.

En la contra Ruperto Vélez, por abijeato, se mandó recibir las declaraciones pedidas por su defensor, y se ratificó en su declaración el testigo David Cedeño.

En la solicitud presentada por el Sr. Dr. Palomeque, pidiendo resolución acerca de la pérdida de un juicio civil entre Zuluaga y San Lucas, en el incendio de Guayaquil, se mandó pasar al Tribunal.

En la causa contra el Jefe Político de Rocafuerte, por suponerse haber coartado el derecho electoral, se negó la petición de su defensor por estar cerrado el sumario.

Se pasó un oficio por la Presidencia y otro por Secretaría.

Día 5:

En la causa de Manuel Jara á V. Gonzáles, se mandó agregar la petición de éste.

En la de Ruperto Vélez por abijeato, se recibieron declaraciones á cuatro testigos.

El señor M. Félix, opuesto á la Escribanía de Rocafuerte, rindió su exámen y salió aprobado.

Se pasó un oficio de Presidencia.

Día 6.

En la de Ruperto Vélez, se recibieron tres declaraciones y se oyó al señor Ministro Fiscal con la revocatoria del defensor del Sindicado.

Se dirigió un telegrama.

Día 7.

En la de Cruz Sabando se mandó recibir la información por comisión á las autoridades de Santa Ana, y se recibió juramento al apoderado para concederle término extraordinario. También de-

clararon en la misma tres testigos.

En la contra Ruperto Vélez, se ordenó que se ratifiquen los testigos y que se oficie á las autoridades de Santa Ana para notificar testigos de Ayacucho.

(Continuará.)

AVISOS.

A. VÉLEZ

Agente Comisionista

—T—

COMERCIANTE EN GENERAL.

GUAYAQUIL.—Apartado N° 65.

Oficina provisional,

"C. BALLEEN" N° 52.

Ofrezco mis servicios al Comercio y público manabita garantizando esmero, puntualidad y honradez en el cumplimiento de las órdenes que me impartan. Acepto consignaciones adelantando fondos sobre ellas. Despacho toda clase de mercaderías y doy informes comerciales gratuitos, á quienes los soliciten.

Gran existencia

permanente de los afamados cigarrillos

"LA CAROLINA."

F. Serafín Vélez.

Tiene constantemente buen surtido de

Géneros y Abarrotes,

que tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela á PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Compra también toda clase de

Artículos del país

y paga BUENOS PRECIOS.

Calle "Colón."

Pórtoviejo, Marzo 24 de 1898.

F. S. Vélez.

De orden del Ilustre Concejo, se convocan contratistas para la construcción de una casa municipal, en esta cabecera.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado y se aceptarán hasta el día 10 de Abril próximo.

Santa Ana, Marzo 6 de 1898.

El Secretario Municipal,

Aurelio Fdez. Palomeque.

v. 3-3.

LMP. de Tiburcio Macías.